



1340

ORD. N° _____/

ANT. Solicitud de acceso a la información pública N° AE002T-231 de fecha 29 de agosto de 2016.

MAT. Da respuesta que indica.

SANTIAGO, 12 SET. 2016

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : [REDACTED]

En el marco de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, esta Dirección recibió su solicitud de información citada en el antecedente, referida a obtener:

"Respecto del proceso de paso a contrata de Trabajadores Honorarios en marcha solicito informar

1. N° de honorarios informados por los todos los distintos servicios considerandos en el proceso. Se solicita además de la información, los oficios y comunicaciones que enviaron dichos servicios para informar y consultar
2. N° de cupos de paso a contrata otorgado por DIPRES a cada SERVICIO. Adjuntar oficios donde se informa a cada servicio.
3. Informar de criterios utilizado por DIPRES para establecer dichos cupos por servicio
4. informar sobre respuestas de todos los distintos servicios sobre como distribuirán los cupos. Adjuntar oficios y comunicaciones de los servicios donde consulten e informen dicha información
5. Informar sobre los criterios que utilizará cada servicio para el traspaso, si es que lo han informado. adjuntar oficios y comunicaciones de respaldo.
6. Informar si dicha información ha sido consultada o puesta a disposición de organizaciones representativas de los trabajadores honorios y de asociaciones del sector público de forma oficial. Adjuntar dichas comunicaciones
7. Adjuntar cualquier otra información hacia o desde los distintos servicios involucrados en el paso a contrata, sobre este o próximo proceso." [sic]

Al respecto, cúpleme informar a Ud., que en consideración a lo dispuesto en el artículo 21 N°1 letra b) de la Ley 20.285, "tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas", se deniega su solicitud, dado que solo se podrá cumplir lo requerido una vez emitidos los Decretos relacionados a la materia consultada, conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N°20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

Por último, respecto a la pregunta N°6, hacemos presente que esta Dirección no dispone de la información requerida, debido a que ésta corresponde a cada Servicio u Organismo involucrado.

Saluda atentamente a usted,




SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirector de Presupuestos
- Encargado Ley de Acceso a la Información Pública
- Abogada Ley de Acceso a la Información Pública

